



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

Señores ACREEDORES VARIOS SUJETOS A DEVOLUCIÓN Comando Aéreo de Combate No. 2 Apiay - Meta

Veinte (20) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

AVISO

Por medio de este aviso me permito notificar a un personal que a la fecha ostenta la calidad de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, encontrándose en los Informes Financieros de la Unidad.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de desfijación de este aviso.

Que ha sido la Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la que en su artículo 69 dispuso:

Artículo 69. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

Para la localización e individualización del personal de acreedores se solicitó al Grupo de Seguridad No. 25 la información de contacto de este personal, Dependencia en donde se presume se encontraba esta información en razón a que se trata de personal que estuvo en distintas vigencias en la prestación de su servicio militar obligatorio, sin obtener una respuesta favorable ya que no poseen dicha información. Es por lo anterior que, ante la imposibilidad de surtir la respectiva notificación personal, por medio del presente AVISO se informa al personal de reservistas la existencia de unos haberes monetarios en su favor, de





acuerdo a la siguiente información del Departamento Financiero del Comando Aéreo de Combate No. 2:

SITUA CION DE FOND OS	CONCEPTO DEL GASTO	DESCRIPCION	GRADO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	DOC DE IDENTIFI CACION	No.	VALOR RECONOCIDO
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	ALARCON GARCIA CARLOS ALBERTO	СС	1.090.379.165	106.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	CANTOR MESA MERARDO	СС	1.118.544.569	46.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	MONTOYA LINARES LUIS FERNANDO	СС	1.121.858.112	26.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	RUEDA GAMBA OLMAN ANDRES	СС	1.104.129.348	83.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	AUXILIO DE MARCHA Y TRANSPORTE	SL	VARELA CAÑIZARES JEINNER	СС	1.065.879.482	83.490,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	ALVAREZ CUBIDES CARLOS DANILO	СС	1.121.937.248	18.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	BAQUERO GARCIA ADRIAN YERALDO	СС	1.072.295.694	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MENDEZ MORALES JOSE RAUL	СС	1.006.719.870	38.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MORENO CASTILLO IVAN	СС	1.006.457.701	84.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	SANCHEZ VARGAS HOLMAN MICHAEL	СС	1.121.935.164	28.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	SILVA GARZÓN JEHISON JULIAN	СС	1.122.139.579	38.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	TAPIAS CELIS JUAN PABLO	СС	1.090.177.042	98.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	VILLAR MARTINEZ MANUEL ANTONIO	СС	1.123.087.583	18.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	CARVAJAL TORRES VLADIMIR	СС	1.093.780.543	148.381,00





CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	BALLESTEROS PEREZ ANDREI	СС	1.092.360.777	148.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	CACERES DIAZ JOHAN SEBASTIAN	CC	1.098.790.095	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	CORTES CONTRERAS JHON EDISSON	СС	1.092.357.813	148.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	DURANGO TORRES MANUEL FRANCISCO	СС	1.003.714.230	133.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	GARCIA BROCHERO NELSON ARMANDO	СС	1.098.774.144	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	GODOY JIMENEZ JUAN SEBASTIAN	СС	1.121.925.184	23.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	LUENGAS TUMAY YORSDAN ALBERCIO	СС	1.118.650.348	88.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MARTINEZ RINCON ANDRES RICARDO	СС	1.065.659.512	163.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MERCHAN MORENO MICHAEL ARLEY	СС	1.121.939.338	148.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	OTERO DIAZ BRAYAN JOHEL	СС	1.098.777.798	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	REINA CRUZ JONATHAN STEVEN	СС	1.121.902.648	23.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	RUBIO VARGAS OSCAR RICARDO	СС	1.118.201.631	50.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	SALCEDO JEREZ DANIEL RICARDO	СС	1.098.790.057	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	TAPIAS VARGAS JORGE ENRIQUE	СС	1.098.789.554	138.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	GOMEZ MORENO YON EDUAR	СС	1.120.375.063	38.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	GRANJA MORALES SEBASTIAN	СС	1.110.567.358	98.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	GRIMALDOS VARGAS JORGE ENRIQUE	СС	1.122.139.956	33.381,00





CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	GUERRERO DUVAN ANDRES	CC	1.124.997.008	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	GUTIERREZ RUIZ WILMER SNEIDER	СС	1.121.934.046	48.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	JAIMES GELVEZ DIEGO ANDRES	СС	1.090.448.282	168.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	JIMENEZ PALENCIA SEBASTIAN	СС	1.122.139.948	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	LANCHEROS TRONCOSO CARLOS JAVIER	СС	1.106.364.163	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	ORTIZ MEDINA JUAN PABLO	СС	1.121.939.513	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	PARALES DIAZ DANIEL SANTIAGO	СС	1.121.936.397	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	PIRIACHE MORALES WILLIAM STEVEN	СС	1.121.916.428	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	RAMIREZ GORDILLO LUIS ALEJANDRO	СС	1.122.139.243	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	RINCON GUEVARA BRAYAN ORLANDO	СС	1.121.933.246	33.381,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	BEJARANO HERNANDEZ FABIAN ANDRES	СС	1.121.936.988	19.290,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MARINEZ ORJUELA DUVAN RAMIRO	CC	1.121.943.382	39.290,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	MORALES HERNANDEZ ALCIBIADES	CC	1.121.943.128	19.290,00
CSF	GASTOS GENERALES	VIATICOS- AUXILIO DE MARCHA	SL	NOVOA SALGADO MARIO ROBERTO	CC	1.054.658.977	54.290,00
							3.258.326,00
	I	1	1	1		l	

Así las cosas, para ejercer su derecho se podrá remitir al correo del señor Técnico Primero José Oswaldo Naranjo Casas, jose.naranjoc@fac.mil.co_los siguientes documentos.

1. Solicitud suscrita por el beneficiario o su apoderado en la cual deberá afirmar bajo la gravedad de juramento que no se ha presentado ninguna solicitud de devolución, ni se ha efectuado pago alguno o por el mismo concepto con anterioridad.

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"





- 2. Fotocopia de la cédula del interesado y de su apoderado (cuando aplica).
- 3. Si se actúa a través de apoderado, el documento que así lo acredite con constancia de presentación personal ante Juez o Notario.
- 4. Original de certificación bancaria del beneficiario o de su apoderado para efecto de la consignación de los recursos objeto de devolución. Dicha certificación no puede ser superior a 30 días.

Este aviso, obrante en cinco (05) folios útiles, en la fecha, se procede a realizar su publicación en la página www.fac.mil.co correspondiente a la página institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el fin de agotar la publicación con fines de notificación, en los precisos términos establecidos por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Será fijado por el termino de cinco (5) días, y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de los portales o paginas virtuales anteriormente relacionadas.

Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Comando Aéreo de Combate No. 2

Revisó: CT. SALAZAR ANDRÉS / JEFE DEJDH

Revisó: CT. VILLALOBOS ALBER / JEFE DEFIN

Revisó: TE. RAMOS LINA/CONTADOR

Elaboró: T1. NARANJO JOSÉ / TESORERO